Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 043/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**263.922**
b) Nombre del Llamado :**ADQUISICIÓN DE RESMAS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 76 de fecha 21 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero	609639-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche Noguera	2952976-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero	RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche Noguera
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓNTÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por el total, se constata la propuesta de los oferentes:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

a. **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf**:** Gs. 3.360.000 (Tres millones trescientos sesenta mil guaraníes) IVA incluido.----------
b. **DISTRIBUIDORA R.M.B.** de María Mercedes Caballero**:** Gs. 4.400.000 (Cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes)) IVA incluido.----------
c. **RUNX COMERCIAL** de Celso Augusto Troche Noguera**:** Gs. 3.120.000 (Tres millones ciento veinte mil guaraníes).----------

Se ha seleccionado a la segunda oferta de la firma AGRINCO REPRESENTACIONES que cotizó un producto nacional (KOPIEPAPER) a Gs. 21.000 (Guaraníes veinte y un mil) y la firma RUNX COMERCIAL cotizó la marca BRIO de procedencia Brasilera a Gs. 19.500 (Guaraníes Diez y nueve mil quinientos), donde La firma AGRINCO REPRESENTACIONES ha presentado el Certificado de Origen Nacional Nº 405/2012 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, del producto ofertado Hojas Obra 1ª. Oficio P/R de la marca KOPIEPAPER como lo indica el Punto 21 del Anexo B; "***El margen de preferencia a ser utilizado es:*** *20%. Según la Ley Nº 4558/11, establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados.* ***Por lo tanto al aplicar dicho Margen de Preferencia el bien cotizado por*** AGRINCO REPRESENTACIONES es el evaluado como más bajo.

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado**,** PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE RESMAS"** PAC Nº **263.922**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem Nº 1 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma:

a) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, por un monto de guaraníes Dos millones novecientos cuarenta mil **(Gs. 2.940.000)** IVA incluido.-----

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 04 de noviembre de 2013

Lic. Teresa Viveros C.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

CERTIFICADO N° 405/2012 VENCE: 05/05/2014

CERTIFICADO DE ORIGEN

(PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CERTIFICA:

Que el producto: PAPEL RESMA LISTOS PARA USAR, TAMAÑO: OFICIO

De la firma **"KOPIELASER S.A."** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes:

RAZON SOCIAL : KOPIELASER S.A.
RUC Nº : 80018807-1
DIRECCION : AVDA. FELIX BOGADO Nº 436 - ASUNCIÓN
PLANTA INDUSTRIAL : AVDA. FELIX BOGADO Nº 436 - ASUNCIÓN
ACTIV. ESPECIFICA : "PRODUCCIÓN DE RESMAS DE PAPEL"
REGISTRO INDUSTRIAL : 001480-1

INFORME TECNICO DEL PAPEL OFICIO (Medidas 216 cm x 33 cm)

RUBROS E INSUMOS	IMPORTADOS	NACIONALES	TOTAL
MATERIA PRIMA E INSUMOS			
BOBINA DE PAPEL	11.245,72		
GASTOS DE IMPORTACION			
FLETE	891,18		
SEGURO	112,46		
IVA DEL FLETE	22,28		
GASTOS DE DESPACHO			
INDI	0,42		
SERVICIO VALORACION	61,25		
IMPUESTO AL VALOR AGREDADO	1.231,70		
HONORARIOS DESPACHANTE	90,83		
IVA HONORARIOS DESPACHANTE	9,08		
DE MAS GASTOS			
FOTOCOPIAS	0,85		
LIQUIDACION 101086	13,56		
ALMACENAMIENTO	32,40		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	4,88		
SUB-TOTAL COSTO IMPORTADO	13.718,61		
SUB-TOTAL COSTOS LOCALES		0,00	
SUT-TOTAL M. P. NACIONALIZADA			13.718,61
PRECIO FINAL			23.500,00

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CALCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL (según DDJJ y Antecedentes)

$$CN = \left\{1 - \left[\frac{CI}{PVBFN} -\right] X\ 100\right\}$$

$$PCN = \left\{1 - \left[\frac{13.718,51}{23.500,00}\right] x\ 100\right\}$$

$$PCN = \left\{1 - 0,583770538\right\} x\ 100$$

$$PCN = 0,416229362 \quad x \quad 100$$

PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL = 41.62 %

Donde:

PCN = Porcentaje de contenido nacional

CI = Costo de los materiales, insumos industriales importados, partes, piezas o de las materias primas, incluidos los gravámenes aduaneros, gastos de importación, Impuesto al Valor Agregado y todo tributo y demás gastos que fueren aplicables; puesto en fábrica nacional.

PVBFN = Precio de Venta del Bien en Fábrica Nacional a disposición del comprador en sus instalaciones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por firma **KOPIELASER S.A.**, el producto **"PAPEL RESMA LISTOS PARA USAR, TAMAÑO: OFICIO"**, es considerado ***PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL.***

En caso que se constatare la presentación de documentación de contenido falso para la obtención de la Constancia, el solicitante será pasible de las sanciones civiles, administrativas y penales que correspondan.

A pedido de la firma interesada, se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los **Diez** Días del mes de **Octubre** del año dos mil doce.

LIC. CRISTINA FLORENTIN CUETO
DIRECTORA GENERAL
DESARROLLO EMPRESARIAL

ING. SALVADOR INVERNIZZI
VICE MINISTRO DE INDUSTRIA
SUB SECRETARIA DE ESTADO

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf					DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero					RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Thoche Noguera				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	HOJAS OBRA 1A. OFICIO P/R	21.000	160	KOPIEPAPER	PARAGUAYA	3.360.000	27.500	160	KOPIEPAPER	NACIONAL	4.400.000	19.500	160	BRIO	BRASIL	3.120.000
						3.360.000					4.400.000					3.120.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	14111507-007	HOJAS OBRA 1A. OFICIO P/R	KOPIEPAPER	PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	1	140	21.000	2.940.000
								Total Adjudicado:		**2.940.000**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna